PICISI REJIONI DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH PICIPISITA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL 1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXVIII Nº 10454

S/. 0.50

Huaraz, 07 DE OCTUBRE del 2023

SÁBADO

VISITA NUESTRA PAGINA WEB: WWW.PRENSAREGIONALHUARAZ.COM.PE

GRUPO DE ENCAPUCHADOS AMENAZAN A PROPIETARIO DE DISCOTECA 15 encapuchados tomaron locales del "barranquito huaracino"



Granizada asustó a más de un vecino

FUERTES LLUVIAS INUNDAN CASAS EN HUARAZ E INDEPENDENCIA







EDITORIAL

Avances en seguridad ciudadana



Estos resultados justifican, por lo tanto, la decisión del Gobierno de ampliar el estado de emergencia al Cercado de Lima, con miras a proteger de la acción delictiva los negocios [...]así como a los turistas.

Las medidas dispuestas por el Gobierno con la finalidad de poner coto a la delincuencia y al crimen organizado parecen estar arrojando resultados positivos para tranquilidad de la ciudadanía.

De acuerdo con el Ministerio del Interior, la incidencia delictiva disminuye en los distritos declarados en estado de emergencia. En San Juan de Lurigancho, por ejemplo, los delitos han caído en un 28%, mientras que en San Martín de Porres, 18%, a doce días de entrar en vigencia el estado de excepción.

El avance en la lucha contra la inseguridad, si bien es lento, al menos parece estar dando pasos firmes. Además, este fenómeno social no será derrotado de la noche a la mañana, sino que requerirá un horizonte de mediano y largo plazo, así como el concurso de diversos sectores y de más de un gobierno.

En tanto, los logros obtenidos por la Policía Nacional son plausibles. Al respecto, el Ministerio del Interior informó al país de la captura de decenas de personas con requisitoria, contribuyendo así con la desarticulación de bandas delincuenciales, y del decomiso de armas y drogas, entre otros avances.

Estos resultados justifican la decisión del Gobierno de ampliar el estado de emergencia al Cercado de Lima, con miras a proteger de la acción delictiva los negocios y emprendimientos situados en esa circunscripción, así como a los turistas que la visitan para disfrutar de sus atractivos. El objetivo es disminuir paulatinamente la inseguridad en esa zona, tal como está ocurriendo en San Juan de Lurigancho y en San Martín de Porres.

Se espera que los avances alcanzados se complementen con las medidas anunciadas durante la última reunión del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (Conasec), llevada a cabo en la víspera en la ciudad de Trujillo, entre las cuales destaca la próxima instalación de 10,000 cámaras de videovigilancia en puntos estratégicos de la capital.

Estos dispositivos electrónicos cumplen una función primordial en la lucha contra la delincuencia. En primer lugar, disuaden la comisión de delitos, dado que son útiles para exponer a sus autores. En segundo lugar, y no menos tras-cendente, contribuyen a la identificación y captura de los individuos que deciden delinguir.

Por ello, resulta necesario, además de la instalación de las cámaras, asegurar su mantenimiento y cuidado, con el propósito de evitar que el porcentaje de inoperatividad crezca perjudicando las labores de seguridad ciudadana. Al respecto, se ha reportado que en algunos distritos azotados por la ola delictiva muchas cámaras no funcionan, lo cual favorece a la delincuencia. Es el caso de Lince, donde la fiscal de la nación, Patricia Benavides, reportó que de 185 instaladas solo están operando 30.

En aras de atender el clamor ciudadano por mayor seguridad, hacemos votos por que las medidas aprobadas por el Gobierno en materia de seguridad continúen obteniendo los resultados deseados.

CHISPAZOS

Vladimir Cerrón volverá a ser recluido en un penal, ¿cuándo fue la primera vez?



Vladimir Cerrón volverá a prisión luego de que el Juzgado de Apelaciones de Huancayo lo condenara a 3 años y 6 meses de prisión efectiva por colusión en el caso "Aeródromo Wanka". Por segunda vez el líder de Perú Libre será recluido en un centro penitenciario.

Con la ratificación en segunda instancia del Juzgado de Apelaciones de Huancayo, Vladimir Cerrón fue sentenciado junto al exalcalde de El Tambo, Aldrin Zarate, quien fue aliado político de Cerrón en su primera gestión.

Pero esta no será la primera vez que Vladimir Cerrón es recluido en un penal, en el año 2019 fue condenado a cuatro años de prisión por los delitos de negociación incompatible y aprovechamiento del cargo por el caso del saneamiento de La Oroya, junto al entonces alcalde de Huancayo, Henry López Catorin, Carlos Mayta y Juan Carlos Sullca, exfuncionarios en el gobierno regional de Junín, quienes fueron recluidos en el penal de Huancayo, excepto Henry López quien se encontraba prófugo.

El 21 de agosto del 2019 fue detenido e internado en el penal de Huamancaca en Huancayo, semanas más tarde, el 18 de octubre del 2019, el juez de la Sala de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de Junín, cambió la condena de prisión efectiva a prisión suspendida por lo que Vladimir Cerrón junto a los coimputados salieron en libertad.

El proceso judicial se lleva a cabo con los implicados en libertad. Este 24 de agosto el Tercer Juzgado Especializado en la Constitucional de la Corte de Lima resolvió a favor de la solicitud de habeas corpus presentada por el líder de Perú Libre y dispuso anular su condena en segunda instancia hasta nuevo un pronunciamiento.

Prensa Regional

ES UNA PUBLICACION INDEPENDIENTE

OFICINA PRINCIPAL: CENTRAL TELEFONICA:

Jr. Fransisco Araoz 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ (043) 42 7123 - 42 1359 Celular: 943626930 Fax: 42 2992

Email: prensaregional_1@yahoo.es

Fundador:

Gerente Financiero Fundador: Roque Armando Moreno Neglia

Director Ejecutivo y Gerente: Dante Moreno Neglia

OPINIÓN

Por: Antero Flores-Araoz

RATIFICACIÓN Y EVALUACIÓN **DE JUECES Y FISCALES**



En el año 2019 fueron echados del cargo todos los miembros del Consejo Nacional de la Magistratura, tanto titulares como suplentes sin apreciar debidamente quienes habían infringido la normatividad legal y quienes no.

También se procedió a modificar parcialmente la Constitución, sustituyendo al Consejo Nacional de la Magistratura por la Junta Nacional de Justicia, la que tiene por función principalísima, entre otras, el nombramiento de jueces y fiscales de todas las instancias, así como establecer los casos de remoción y otras medidas disciplinarias e, incluso, la ratificación o no de los magistrados judiciales y fiscales cada siete años y la evaluación cada tres años y medio.

Según información oficiosa, por no haber podido ser corroborada, los jueces de todas las instancias, salvo los titulares de juzgados no letrados llegan a aproximadamente tres mil, mientras que los fiscales doblan con creces dicho número.

Las vacantes de los jueces y fiscales que dejan la función por diversos motivos, como su deceso, remoción, renuncia o simplemente haber llegado al límite de los setenta años de edad para ejercer el cargo, son cubiertas temporalmente por magistrados provisionales, que provienen de la instancia inferior y así sucesivamente.

La verdad es que la Junta Nacional de Justicia no se da abasto para ejercer eficientemente tantas facultades y atribuciones, por lo cual tenemos un crecido número de jueces y fiscales provisionales, que se requiere sean reemplazados por titulares que debe nombrar la JNJ, en procedimientos fijados por su Ley Orgánica, en que se analizan criterios de conocimiento, probidad, antecedentes personales y funcionales, entre varios otros.

La solución para tanto retraso podría ser modificar la Constitución parcialmente, a fin de quitar la obligación de la JNJ de ratificar y evaluar a los magistrados judiciales y fiscales, los que deberían estar en sus funciones en forma permanente, salvo por supuesto las causales de remoción que fija la propia Constitución y las leyes orgánicas del Poder Judicial y del Ministerio Público, las que como consecuencia de la reforma constitucional, también tendrían que ser modificadas.

El autor de esta nota no ve necesaria las ratificaciones ni las evaluaciones a las que nos hemos referidos, pues en el caso de las ratificaciones, si hay inconductas, impericia, exagerado número de resoluciones judiciales que son revocadas y, sobre todo morosidad en los procesos a su cargo, bien podría decidirse la remoción por la JNJ, por supuesto escuchándose al juez o fiscal procesado. Quienes estamos en el ejercicio de la abogacía sufrimos las interminables demoras de magistrados ineficientes que se excusan en la crecida carga procesal

La evaluación de jueces y fiscales podría ser permanente, pero no a cargo de la JNJ sino del mismo Poder Judicial y Ministerio Público, con lo cual se dejaría tiempo a la JNJ para que pueda llevar a cabo los procesos de nombramiento de jueces y fiscales titulares.

El guante está echado, ojalá lo cojan en el Congreso de la República.

Municipalidades del Perú respaldan decisión del Congreso de derogar ley que regulaba procesos de ejecución de obras por administración directa

Alcaldes de la Red de Municipalidades Urbanas y Rurales del Perú (Remurpe) consideran que es un paso clave para la descentralización y el desarrollo municipal en el país.



Alcaldes de diversas regiones del país que forman parte de la Red de Municipalidades Urbanas y Rurales del Perú (Remurpe) respaldaron la decisión del Congreso de la República de aprobar la derogación de la Ley 31876, norma que regulaba el proceso de ejecución de obras por administración directa a nivel nacional.

Estos líderes locales han saludado la decisión del Congreso, argumentando que esta ley representaba una amenaza para la descentralización y restringía las competencias de los gobiernos regionales y municipales. Uno de ellos es Héctor

Lolo Antonio, vicepresidente de Remurpe y alcalde de la provincia de Tayacaja (Huancavelica), quien enfatizó la importancia de llevar a cabo obras por administración directa.

Destacó que estas obras tienen un impacto inmediato en los emprendedores, microempresarios y la población local al impulsar el crecimiento económico y aumentar los ingresos familiares. Cabe recordar que más de 300 alcaldes de diversas regiones del país y 13 gobernadores regionales se habían trasladado al Congreso de la República para exigir la derogatoria de esta norma legislativa.

La comitiva de autoridades fue recibida por un grupo de parlamentarios liderado por Waldemar Cerrón, Flor Pablo Medina y Martha Moyano, quienes respaldaron la propuesta de derogatoria. Durante el debate en el Hemiciclo del Congreso, el presidente de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, César Revilla Villanueva (FP), subrayó la importancia de derogar esta ley para evitar limitaciones en la ejecución de obras por administración directa a cargo de los gobiernos regionales y locales.

(Correo Chimbote)



Grupo de encapuchados amenazan a propietario de discoteca

15 encapuchados tomaron locales del "barranquito huaracino"

Información de alerta da cuenta que los hechos delincuenciales en la ciudad de Huaraz, viene llegando a extremos; a través del WhatsApp se alertó lo siguiente: "Eran las primeras horas de la madrugada del lunes cuando las cámaras de vigilancia logran regist-

rar la llegada de tres vehículos en la zona de barranquito, sus ocupantes bajan y se distribuyen en diversas zonas para luego ingresar al local de una discoteca. Al menos eran 15 encapuchados que se cubrían la cabeza y parte del rostro, según los testigos del hecho lle-

garon con actitud matonesca liderados por dos personas una de casaca blanca y otra con chompa oscura. Se indica que ingresaron al local para amenazar componer una bomba si es que no aceptaban sus requerimientos económicos, es decir los extorsionan con el ofrecimiento de brindarles seguridad. Estos hechos se repiten cada fin de mes donde se da cuenta que este grupo de personas solicitan el aporte entre 500 a 1500 soles a los administradores de los centros nocturnos Bajo La amenaza de ser atentados. Según los que presenciaron este hecho se trataría de personas de la zona ya que tienen rasgos acento y talla propios de la serranía. Acorde hay informaciones extra oficiales la policía ya tendría conocimiento de estas incursiones amedrentamientos y extorsión y solo le faltaría identificar a quienes lideran a este grupo de delincuentes, ya Se revisan los videos para determinar el biotipo y características de sus integrantes para posteriormente identificarlos y proceder a su intervención y captura" narra la información en los medios a través de las redes sociales.

REGIONALES

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



Policía tras los 15 encapuchados

Serían gente ligada a los gremios de construcción civil de Huaraz reglaje en donde dos v serían algunos miemb-



Tras la información de los 15 encapuchados que llegaron hasta la zona de "barranquito", el coronel PNP Gastón Alzamora Solórzano, jefe de la región policial de Ancash-Huaraz, ha manifestado

que la Policía Nacional viene trabajando con la identificación de bandas de criminales que operan en la ciudad de Huaraz y la zona de los Conchucos.

"Ustedes ya conocen el último trabajo realiza-

do por nuestra policía y hemos logrado capturar a los que hicieron el reglaje al ingeniero Colonia y es un caso en manos del Ministerio Público y tengo entendido que vienen trabajando en el caso de marcaje y

facinerosos se llevaron 80 mil soles que fueron retirados de una enti-dad bancaria" sostuvo el coronel Alzamora. Hizo un llamado a todas las personas que manejan dinero en cantidades regulares, para que ten-gan el bien de tener el máximo cuidado y prevención ante todo v no andar sin protección de otra persona que podría ser su familiar; es decir, no dejar pistas o señales cuando se saquen bastante dinero de los bancos y menor ponerse a contar en presencia del público. En cuanto a los encapuchados que llegaron a la zona de "barranquito" dijo que ya es de conocimiento de la policía y que a través de la DIVINCRI Huaraz en manos del coronel PNP José Santillán, se vienen realizando las investigaciones del caso y serían algunos miembros de construcción civil que dejando sus actividades en los andamios están extorsionando a propietarios de comercios.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



Minera equipos por 40 mil dólares los cementerios de Huaraz

Ex Escuela de Minas cumple 50 años

En los próximos días la Ex Escuela de Minas de Recuay, hoy Instituto de Educación Superior Tecnológico Público del Pórtico del Callejón de Huaylas, cumple 50 años de haber instalado en la citada ciudad.

Del 17 de octubre al 22 del mismo mes, se desarrollarán las actividades por la fies-ta patronal en homenaje al Señor de los Milagros, para cuva actividad los directivos del Instituto vienen coordinando los diferentes eventos

religiosos y sociales. En tanto, a partir del 26 de octubre al 28 del mismo mes en curso, se llevarán a cabo las actividades celebratorias conmemorando los 50 años de vida institucional.

Bodas de Oro.

La dirección del IESTP a cargo de Carlos Esquivel Tapia, desde ya convoca a los ex alumnos para estar pre-sentes en las diversas actividades programadas por una comisión especial de festejos. En tanto son varias las

empresas privadas que ya están llegando con aportes muy importantes que tienen que ver con el desarrollo del Instituto y por ende el de-sarrollo de la provincia de Recuay.

La empresa minera Lincuna, ha dado un importante aporte con la entrega de modernos equipos topográficos que tienen un costo de casi 40 mil dólares americanos.

Se indica que gracias

a las gestiones de la di-rección del IESTP Recuay con la directiva del Frente de Defensa en la persona de Oscar Dextre Aguilar, lograron que la mencionada empresa done los siguientes equipos: 01 Estación Total Leica ts10 1" R500- Serie 33353791; 01 GPS Dife-rencial Kolida K30-Serie AA60D4148676690EGA; 01 Drone DJF Mavic3-Se-1581FHF236A00201U; Equipo de Cómputo EN 9 128GB-Serie RY7FN 9KP9269W20009.

Con este donativo se incrementa la logística del alma mater de la educación superior del Pórtico del Callejón de Huaylas, por lo que se espera el apovo de las demás entidades estatales y privadas.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



SECTOR ENERGIA Y MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.5 N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El titulo de ativa que no faculta a iniciar dichas actividade

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: CERRO CARPO 1 Código: 01-01181-23 Fecha y hora de presentación: 05/05/2023, 12:41

Hectáreas: 500

Titular: JESUS PEDRO REYES VIVAR

OCROS / SANTIAGO DE CHILCAS Distrito(s):

Provincia(s): **OCROS** Departamento(s): ANCASH 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 852	247
2	8 850	247
3	8 850	249
4	8 849	249
5	8 849	246
6	8 852	246

Lima, 8 1 SEP. 2023



Lincuna entrega Dos días quedarán cerrados

Camposantos serán fumigados durante 24 horas



Este 10 de octubre se cerrará el Cementerio General Presbítero Pedro García Villón de Huaraz para las tareas de fumigación, en tanto al día siguiente 11 se realizará la fumigación en el Cementerio Terrazas de los Apóstoles de Shuyhuayo. La atención se suspenderá las 24 horas en ambos cementerios según las fechas mencionadas

La Sociedad de Beneficencia de Huaraz, informa a la población en general que este martes 10 de octubre se realizará la fumigación de desinsectación y desratización en el Cementerio

General Presbítero Pedro García Villón de Huaraz, del mismo modo el miércoles 11 de octubre la fumigación se desarrollará en el cementerio Terrazas de los Apóstoles de Shuyhuayo, con la finalidad de eliminar mosquitos, roedores que puedan existir, a fin de garantizar la salubridad de los visitantes.

La fumigación se realizará en los diferentes ambientes de los camposantos, a partir de las 7: 00 de la mañana según las fechas antes mencionadas por lo que, se ha programado el cierre de ambos cementerios suspendiendo

la atención las 24 horas por prevención a la salud de los visitantes.

Se recomienda a los usuarios tomar las precauciones del caso para evitar la aglomeración e ingresos al camposanto, por los trabajos a realizar, por lo que, se agradece de antemano su comprensión.

Recuerda, conservar los ambientes limpios, botar los desechos y flores secas en los tachos de basura, usar racionalmente el agua, optar por el uso de flores artificiales y arena húmeda.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



El artículo 6° del D.5 N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previs antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre:	ANDERSON III
Código:	52-00012-23
Fecha y hora de presentación:	29/03/2023, 11:34
Hectáreas:	400

Titular:

FRANKLIN JHON GOISHUETA MITMA

Distrito(s): PAMPAROMAS Provincia(s): HUAYLAS Departamento(s): ANCASH

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

NORTE	ESTE
8 991	829
8 989	829
8 989	827
8 991	827
	8 991 8 989 8 989

Huaraz.

0 9 JUN 2023



III Jornada de Instalación de Sauce

MDI y SERFOR trabajaron con la Universidad César Vallejo

nada de instalación de Sauce en la faja marginal.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



La Municipalidad Distrital de Independencia, en coordinación con el SERFOR, Universidad Cesar Vallejo, Ejército Peruano y Juntas Vecinales; se prepara para la ejecución de la III jornada de instalación de estacones de Sauce en la faja marginal del río San-

ta en el barrio de Vichay.

La exitosa iniciativa, hasta la fecha ha instalado 460 estacones de Sauce, abarcando 1,380 metros lineales de faja marginal; en esta ocasión se instalarán 150 estacones, abarcando 450 metros lineales. Los trabajos tienen la

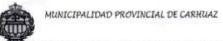
finalidad de recuperar el paisaje natural de los ríos y formar defensas ribereñas con especias arbóreas.

Se invita al público interesado de formar parte de estas buenas acciones por la Cruzada Verde, inscribirse al número de celular 970028115,

LLUMPA: Cel. 941909230

de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres MDI.

Todos estos trabajos se llevaron a cabo recientemente en compañía del ingeniero Hugo Carrillo y el equipo del SERFOR, visitamos los



lugares para la III jor-

REGISTRO DE ESTADO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL

EXPEDIENTE № 007836-2023

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO Nº 250 DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE:

DON: PASCASIO CANCIO CASTILLO CHINCHAY, DE 78 AÑOS DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, NATURAL DEL DISTRITO DE PARIAHUANCA PROVINCIA DE CARHUAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH, DE NACIONALIDAD PERUANA, OCUPACIÓN SU CASA, DOMICILIADO EN EL JR. UNIÓN N° 309 CARHUAZ, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 32024713.

Y DOÑA: ELEUTERIA DINA VEGA RURUSH, DE 78 AÑOS DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, NATURAL DEL DISTRITO TINCO PROVINCIA DE CARHUAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH, DE NACIONALIDAD PERUANA, OCUPACIÓN SU CASA, DOMICILIADA EN EL JR. UNIÓN Nº 309 CARHUAZ, IDENTIFICADA CON D.N.I. Nº 32024308.

PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL ANTE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ, CEREMONIA A CELEBRARSE EL DIA 20 DE OCTUBRE DEL 2023, A LAS 11:00 DE LA MAÑANA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ, PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRAN DENUNCIARLAS DENTRO DEL TERMINO DE 8 DIAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTÍCULO N° 253 DEL CÓDIGO CIVIL.

CARHUAZ, 18 DE SETIEMBRE DEL 2023,-





Convocatoria para el "SERVICIO DE CAPACITACIÓN SOBRE EL TEMA "RESOLUCIÓN DE CASOS CON ENFOQUE DE GENERO", PARA LOS/AS MAGISTRADOS/AS Y SERVIDORES/AS DEL MÓDULO JUDICIAL INTEGRADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR Y DEL MÓDULO PENAL PARA LA SANCIÓN DE DELITOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DEL SISTEMA NACIONAL ESPECIALIZADO DE JUSTICIA (SNEJ) DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", Según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviamos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 05 Y 06,** además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA Convocatoria 05 de octubre de 2023 Consultas y Observaciones: 06 y 09 de octubre del 2023 Correct (logisticaces am<u>@inj qob.pe.</u> En el horario de 08:00 am a 05:00 pm. Toléfono: 043-487150. Anexo 26083 - 26084 Dis de octubre de 2023 Presentación de ofertas: En el horario de 08:00 am a 11:59 pm.

NOTA:

Sus ofertas podrán que ser presentados de formato digital (PDF) en un solo archivo al correo: mesadepartesosjancash@pj.gob.pe o de manera física en la mesa de partes de presidencia — Cerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el metivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1XbKu307HYxbaYtFteec4Ntb7XIPTeua-/view?usp=drive_link

Enlace a los Anexos 05 y 06:

https://docs.google.com/document/d/1gMgvxqFGc78Ms r24zqMjSShZGst7Gav/edit?usp=sharing&o uid=109403038112672811120&rtpof=true&sd=true

Seguros de centar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA Corte Superior de Justicia de Ancash



HUARAZ: Jr. Simón Bolívar N° 441 Telf. (043) 610459 Cel. 943608607

PISCOBAMBA: Jr. San Pedro S/N 968552149 ACOCHACA: Cel. 930561884

CARHUAZ: Cel. 927357438 CHACAS: Jr. Lima S/N Cel. 917529493

SIHUAS: Jr. 9 de Enero S/N Cel. 978805587 / 939668986

POMABAMBA: Jr. Huaraz N° 430 Telf. 951651441

SAN LUIS: Plaza de Armas Cel. 969162155

Fuertes lluvias inundan casas en Huaraz e Independencia

Granizada asustó a más de un vecino



En horas de la tarde fuerte de ayer viernes, una lluvia s

fuerte granizada con lluvia se produjo en la ciudad de Huaraz, el tráfico peatonal se paralizó y el vehicular tuvo serias dificultades.

Las calles de Huaraz y el distrito de Independencia se volvieron en vías peligrosas y no había forma de pasar de un lado a otro sin mojarse los zapatos.

Miles de huaracinos tuvieron que esperar largos minutos para llegar mojados a sus hogares, toda vez que fueron sorprendidos por el fuerte temporal que amenaza con fuertes lluvias.

Hasta el río Quillcay se incrementó en su volumen y discurrieron aguas turbias y turbulentas amenazando a su paso las precarias viviendas de los malecones sur y norte. En muchos barrios de Huaraz e Independencia, las casas se inundaron por las crecidas aguas pluviales en las calles que fueron convertidas en riachuelos, hasta altas horas de la noche los vecinos estuvieron sacando las aguas de sus ambientes.

Sin embargo, preocupó de sobremanera lo que ocurrió en el centro poblado de Mariam, en donde la lluvia y la granizada fue tan fuerte que incrementó las avenidas pluviales que inundó casas.

Hay un llamado de las autoridades para tomar las precauciones del caso frente a las fuertes lluvias, mejorar los techos y algunos puntos por donde podría ingresar el aqua.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

CONVOCATORIA DE SERVICIOS

Convocatoria para el "SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN LOS CURSOS DE "GESTIÓN DE RIESGOS BAJO EL ENFOQUE DE LA NORMA ISO 9001:2015" PARA 17 INTEGRANTES INVOLUCRADOS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviamos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 05 y 06**, además de los documentos requeridos en los Términos de Referenda de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	05 de octubre de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: <u>logisticaesjan@pj.gob.pa,</u> Taléfono: 043-487150, Anaxo 26083 - 28084	06 y 09 de octubra de 2023 En el horario de 08:00 am a 05:00 pm.
Presentación de ofertas:	09 de octubre de 2023 En el horario de 08.00 am a 11.59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán que ser presentados de formato digital (PDF) en un solo archivo al correo: mesadepartesosjancash@pj.gob.pe o de manera física en la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior do Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportos, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Enlace a Terminos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1zQvtPXFQDYIfqPWqYPK7mEXegRzvpvoP/view?usp=drive_link

Enlace a los Anexos 05 y 06:

https://docs.google.com/document/d/1l-cnRiMTLhu-gKTnPVD65OLIfYBDvYLA/edit?usp=drive_link

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA DE SERVICIOS

Convocatoria para el "SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN LOS CURSOS DE "ANÁLISIS CONTEXTO FODA, BAJO EL ENFOQUE DE LA NORMA ISO 9001:2015" PARA 17 INTEGRANTES INVOLUCRADOS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 05 y 06**, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	U5 de octubre de 2023	
Consultas y Observaciones: Conec: <u>logisticacsjan@pi.gob.pe</u> , leláibno: 043-48/160 Anexo 28083 - 26084	06 y 09 de octubre del 2023 En el horario de 08:00 am a 05:00 pm.	
Presentación de ofertas:	09 de octubre de 2023 En el horario de 08:00 am a 11:59 pm	

NOTA:

Sus ofertas podrèn que ser presentados de formato digital (PDF) en un solo archivo al correct **mesadepartescsjancash@pj.gob.pe** o de manera física en la mesa de partes de presidencia — Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas sin Huaraz.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- · Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Enlace a Términos de Referencia:

 $https://drive.google.com/file/d/1xbG02pBjkNe4sqo1XbU9nkijbFwkl^{P}stVriew?usp-drive_link$

Enlace a los Anexos 05 y 06:

https://docs.google.com/document/d/1I-cnRlMTLhu-gKTnPVD65OLIfYBDvYLA/cdit?usp=drive_link

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA Corte Superior de Justicia de Ancash

300 comuneros de Recuay visitaron al gobernador Koki Noriega

Agradecieron al gobernador por las políticas públicas de su gestión

tancia que las autoridades reciban a su pueblo en sus oficinas y tomen las inquietudes de la gente del Perú profundo, de los lugares a donde jamás llega una autoridad.

Hoy tocó a una comunidad del Pórtico del Callejón de Huaylas y seguramente el gobernador Koki Noriega los visitará próximamente en el entendido de que la comunidad de Pampacancha es un lugar con riquezas turísticas sin iqual como la laguna de Antacocha.

En un ambiente de al-

garabía, el gobernador regional de Áncash Koki Noriega Brito, recibió a más de 300 comuneros de la comunidad campesina de Pampacancha de la provincia de Recuay quienes, vestidos en trajes típicos y acompañado de su presidente, Tadeo Obregón Villanueva, agradecieron al gobernador por las políticas públicas de su gestión que fomentan la descentralización económica de los pueblos, entre ellos el Procompite Regional - 2023 y el Hatun Áncash. En la comparsa también estuvieron pre-



sentes los consejeros

Castillo; por Huaylas,

Recuay, Yover Montoya Miguel Lavado, y por Carhuaz, Edson Canc-

ha Villanueva. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Mariscal Luzuriaga es la décima provincia de la CSJAN que cuenta con el botón de pánico

Acción fortalece la protección puntual y eficaz a las víctimas de violencia.

El titular de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), doctor Marcial Quinto Gomero, el gerente de la Municipalidad Provincial de Mariscal Luzuriaga, profesor Yulino Fulgencio Milla Salas v el comisario Roberto Carlos Facundo Facundo. el 28 de setiembre, firmaron un Acta de Compromiso para la implementación de la App Botón de Pánico y el Sistema de Monitoreo, cuyo propósito es ofrecer asistencia oportuna a las víctimas de violencia con riesgo severo que cuentan con una medida protección.

los diversos compromisos adoptados destaca que los agentes

policiales, así como el Serenazgo local contarán con una computadora con acceso a internet y personal durante las 24 horas con la finalidad de desarrollar el monitoreo diario y permanente del uso del aplicativo y ejecutar la atención inmediata y efectiva ante una llamada de auxilio o alerta.

Cabe precisar que en caso de recibir una comunicación de fuera de la cobertura se coordinará para que sea atendida por la institución más cerca-

Asimismo, la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Mariscal Luzuriaga y

la comisaría sectorial tienen la obligación de emitir un informe estadístico mensual del uso de la aplicación.

Por su parte, la magistrada a cargo del Juzgado Mixto de la referida provincia se compromete a reportar a la Comisión Distrital de Justicia de Género de la CSJAN y a la Región Policial sobre las disposiciones judiciales de implementación del aplicativo en las víctimas de violencia familiar emitidas al mes.

DATO

A la fecha la App Botón de Pánico también ha entrado en funcionamiento



en las provincias de Bolognesi, Carhuaz, Ocros, Pomabamba. Recuay, Yungay, Huari, Huaraz y

Huaylas. Además, se ha implementado en el distrito de San Marcos (Huari).

(NP: Órgano de Imagen Institucional Corte Superior de Justicia de Áncash)





ANC-PJ aprueba nuevos reglamentos que garantiza eficacia y transparencia en la administración de justicia

Roberto Palacios Bran, jefe de ANC-PJ, da luz verde a Reglamentos de Organización y Funciones, y del Procedimiento Administrativo Disciplinario



En un hito trascendental para la consolidación de una justicia eficiente y transparente en el Perú, la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial (ANC-PJ), que jefatura Roberto Palacios Bran, aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Reglamento del

Procedimiento Administrativo Disciplinario y de las Medidas de Prevención (RPADMP), para fortalecer la gestión y la disciplina en el Poder Judicial.

Los cuerpos normativos fueron oficializados mediante la Resolución Administrativa N° 001-2023-JN-ANC-PJ

y N° 002-2023-JN-ANC-PJ, respectivamente, y publicados hoy en Separatas Especiales del Diario Oficial El Peruano.

La aprobación de estos instrumentos legales es el resultado de un esfuerzo riguroso y se ajusta al plazo establecido por la Ley N° 30943, que dio vida a la ANC-PJ. En este sentido, Palacios Bran, al frente de la ANC-PJ, logró concluir la creación de ambos reglamentos dentro de los 60 días otorgados a partir de su designación, cumpliendo así con la Primera Disposición Complementaria Final de la mencionada

El diseño organizacional que recoge el Reglamento de Organización y Funcio-nes (ROF) de la ANC-PJ realizado cumpliendo "Lineamientos de Organización del Estado" y el marco normativo respectivo;

es así que el ROF abarca 45 artículos distribuidos en 4 Títulos, 4 Capítulos, 5 Disposiciones Transitorias, Complementarias y Finales; así como 2 anexos.

Este nuevo marco normativo establece una estructura organizacional sólida, incluyendo la creación de la Gerencia de Administración y sus unidades funcionales, así como las Oficinas Centrales de Procedimiento Administrativo Disciplinario y de Control Preventivo y Concurrente. La entrada en vigencia de este ROF será a partir del día siguiente de su publicación en el Diario El Peruano.

GARANTISTA

Por otro lado, el Reglamento del Procedimiento Administrativo Disciplinario y de las Medidas de Prevención (RPADMP), destaca por su enfoque garantista, buscando asegurar que las resoluciones de los procedimientos disciplinarios sean eficaces, oportunas y predecibles

Este nuevo marco normativo, que consta de 89 artículos distribuidos en 12 títulos, 8 capítulos, dos subcapítulos y 7 disposiciones transitorias, complementarias y finales, propone una nueva estructura del procedimiento administrativo disciplinario. unificando las investigaciones por faltas disciplinarias y la aplicación de sanciones.

Además, regula las medidas de prevención adoptadas por la ANC-PJ, con el objetivo de optimizar el servicio de administración de justicia y garantizar el debido proceso y los derechos de los investigados.

Con la aprobación de este nuevo reglamento disciplinario, queda sin efecto la Resolución Administrativa N° 243-2015-CE-PJ, que aprobó el Reglamento del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial. La entrada en vigencia de este reglamento también entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Diario El Peruano.

Cabe señalar que, la ANC-PJ, creada por la Ley N° 30943, asume el control funcional de los jueces de todas las instancias y del personal auxiliar jurisdiccional del Poder Judicial, excepto los jueces supremos. Este control funcional comprende la prevención, supervisión, inspección, investigación, instauración del procedimiento disciplinario e imposición de sanciones, así como la disposición de medidas correctivas.

Con estos cambios significativos, la ANC-PJ da un paso crucial hacia una administración de justicia más eficiente, transparente y en línea con las exigencias de la sociedad peruana.

CONVOCATORIA DE SERVICIOS

Convocatoria para el "SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN LOS CURSOS DE "GESTIÓN DE RIESGOS BAJO EL ENFOQUE DE LA NORMA ISO 9001:2015" PARA 17 INTEGRANTES INVOLUCRADOS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASHII, según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviamos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	05 de actubre de 2023
Consultas y Observaciones Correo: <u>logisticaesjan@pi gob pa,</u> Teléfono: 043-487150, Anaxo 26083 - 26084	06 y 09 de octubra del 2023 En el horario de 06:00 am a 05:00 pm.
Presentación de ofertas.	09 de octubre do 2023 En el horario do 08.00 am a 11.59 pm

Sus ofertas podrán que ser presentados de formato digital (PDF) en un solo archivo al correo: mesadepartesosjancash@pj.gob.pe o de manera física en la mesa de partes de presidencia - Cerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s'n Huaraz.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, asi mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1zQvtPXFQDYIfqPWqYPK7mEXegRzvpvoP/view?usp=drive_link

Enlace a los Anexos 05 y 06:

https://docs.google.com/document/d/11-cnRiMTLhu-gKTnPVD65OLIfYBDvYLA/edit?usp=drive_link

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su atención.

Atte..

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA DE SERVICIOS

Convocatoria para el "SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN LOS CURSOS DE "ANÁLISIS CONTEXTO FODA, BAJO EL ENFOQUE DE LA NORMA ISO 9001:2015" PARA 17 INTEGRANTES INVOLUCRADOS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	C5 de octubre de 2023
Consulas y Observaciones: Correc: <u>locislicacsjan@oj.gob.pe,</u> Telélono: 043-487150, Anexo 28083 - 26084	06 y 09 de colubre del 2023 En el horario de 08:00 am a 05:00 pm.
Presentación de ofertas:	09 de octubre de 2023 En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

Sus ofertas podrán que ser presentados de formato digital (PDF) en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de manera física en la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz,

Importante

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1xbG02pBjkNe4sqo1XbU9nkijbHwkPPst/view?usp=drive_link

Enlace a los Anexos 05 y 06:

https://docs.google.com/document/d/11-cnRIMTLhu-gKTnPVD65OLIfYBDvYLA/edit?usp=drive_link

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su atención.

Atte..

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA Corte Superior de Justicia de Ancash

ACTUALIDAD

Alcalde Michell Rivera gestiona y entrega sillas de rueda y bastones para las personas con discapacidad

• Acción humana que benefició a 25 vecinos pativilcanos.

Tras las gestiones desarrolladas por la autoridad edil Michell Rivera Bazalar ante el distinguido vecino don Willy Sacio Matute, hace unos días en los ambientes de la plaza de armas se entregaron 14 sillas ed ruea, 10 bastones y 01 andador para las personas con discapacidad del distrito de #Pativilca, con el propósito de mejorar su calidad de vida, ya que a través de esta herramienta se podrán movilizar en la realización de sus actividades diaTras realizar un trabajo minucioso la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad – OMAPED, proporcionó a quienes requerían con urgencia.

El alcalde Rivera Bazalar agradeció públicamente al señor Willy Sacio Matute y familia, al General de División y exministro del interior, Wilber Calle Girón, y al empresario barranquino Luis Agurto Guevara por el apoyo indesmayable y la buena predisposición para ayudar a las personas de escasos recursos económicos.

(Luis Arnaldo Salvador Palacín)

Tumi de oro 2023



¡Orgullo Barranquino! Deportista Barranquino 'Los Tronkitos' recibe pierde la vida



El conocido y trarestaurante de la provincia, 'Los Tronkitos' recibió de CITURG-PERÚ (Centro de Investigaciones Turísticas y Gastronó-micas del Perú) un importante reconocimiento académico y "El Tumi de Oro", por su invalorable aporte a la 'Calidad y Excelencia' al servicio de la Gastronomía y Desarrollo del Turismo a nivel nacional e internacional. ¡Felicidades!

(Luis Arnaldo Salvador Palacín)



Lamentamos informar el penoso fallecimiento de una joven promesa del basquetball de la provincia de Barranca, el joven Diego Delgado Loli, un talento deportivo que perdió la vida para seguir el camino de Dios

"Hoy es un día muy triste para nuestra club, recibimos la mala noticia del fallecimiento de nuestro alumno. Diego Delgado Loli, te fuiste muy pronto hijo pero siempre estarás en nuestros corazones. Gracias por todas las alegrías que nos sacabas a tus compañeros y a mi persona. Fuerza para la familia Delgado y que sepan que los acompañamos en su dolor.

Descansa en paz mi niño hermoso.

Diegooooo Goooooooo" público en sus redes sociales el Club Deportivo Juvenil Seminario

Desde esta humilde ventana informativa expresamos nuestras mas sentidas condolencias a la familia Delgado Loli por la irreparable y dolorosa perdida de su ser amado y que puedan encontrar pronta tranquilidad

(Luis Arnaldo Salvador Palacín)

Vecinos disfrutan de presentación de agrupación internacional Chinese Kuo Shu Lima



Dentro del nutrido programa que promovió la Municipalidad Distrital de Pativilca a través de la festividad patronal en honor santo patrón San Jerónimo, se contó con la presencia de los miembros integrantes de la agrupación internacional Chinese Kuo Shu Lima - Perú, quienes realizaron presentaciones por la tarde y noche en la plaza de armas.

Ante cientos de veci-

siones que consistió en ejercicios físicos, para saber controlar el cuerpo con movimientos plásticos, lentos y en armonía.

El experimentado grupo manifestó que practicar el Tai Chi, es mejorar el estado anímico y en la parte física ayuda a las articulaciones de los adultos mayores.

(Luis Arnaldo Salvador Palacín)



Esta mañana el Dr. Serapio Quillos Ruiz, presidente (e) de la Comisión Organizadora de la UNAB, sostuvo una importante reunión de trabajo con los nuevos directores de Departamento, donde recalcó los lineamientos de trabajo sobre la carga académica, gestión de la calidad, entre otros, con la finalidad de fortalecer a los departamentos académicos de nuestra institución, estuvieron presentes

Dra. Valverde Mendoza Magna Teodomira, directora (e) del Departamento Académico de Ciencias Contables y Financieras.

Dra. De Paz Lázaro Ana Cecilia, directora (e) del Departamento Académico de . Ciencias Sociales y Huma-

Dr. Rodríguez Cobos Carlos Alfredo, director (e) del Departamento Académico de Ingeniería

Mg. Benancio Huamán, Carmen Cristina, directora (e) del Departamento Académico de Ciencias de

Dr. Zambrano Fernández Marcos, director (e) del Departamento Académico de Ciencias Básicas.

Mg. Damián Espinoza Yorrlanka Evelin, directora (e) del Departamento Académico de Derecho y Ciencia Política.

(Luis Arnaldo Salvador Palacín)

Reunión de trabajo de la UNAB Realizan campaña de educación vial a centro poblados - Barranca

La educación vial y la seguridad en el transporte fueron los principales temas presentados a la comunidad escolar de la I.E. n.° 21575 Huayto, ubicada en el distrito de Pativilca, provincia de Barranca.

Estas iniciativas, establecidas por la gobernadora Rosa Vásquez Cuadrado, tienen como objetivo promover una cultura vial y contribuir a la reducción del índice de accidentes de tránsito, los cuales siguen siendo

elevados en nuestra iurisdicción. La actividad se llevó a cabo en colaboración con la Gerencia de Transportes de la Municipalidad Provincial de Barranca.

(Luis Arnaldo Salvador Palacín)



CONVOCATORIA DE SERVICIOS

Convocatoria para el "SERVICIO DE CAPACITACIÓN SOBRE EL TEMA "ATENCIÓN AL USUARIO Y CALIDAD DEL SERVICIO", PARA LOS/AS MAGISTRADOS/AS Y SERVIDORES/AS DEL MÓDULO JUDICIAL INTEGRADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR Y DEL MÓDULO PENAL PARA LA SANCIÓN DE DELITOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DEL SISTEMA NACIONAL ESPECIALIZADO DE JUSTICIA (SNEJ) DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", Según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerà enviarnos su propuesta econômica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	05 de octubre de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: <u>Iogisticeosjan@pj.gob.pe,</u> Teléfono: 043-487150: Anexo 26083 - 26084	06 y 09 de octubre del 2023 En el horario de 08:00 am a 08:00 pm.
Presentación de ofertas:	09 de octubre de 2023 En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

Sus ofertas podrán que ser presentados de formato digital (PDF) en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de manera fisica en la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz,

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier etro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, asi mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1cwNF7U0CmR4L6Hwv7flVK6bBbhzODVMu/vicw?usp=drive_link

Enlace a los Anexos 05 y 06:

https://docs.google.com/document/d/1gMgvxqFGc78Ms_r24zqMjSShZGst7Gav/edit?usp=sharing&o uid=109403038112672811120&rtpof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte..

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA DE SERVICIOS

Convocatoria para el "SERVICIO DE CAPACITACIÓN SOBRE EL TEMA "TRATAMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y LOS APERCIBIMIENTOS", PARA LOS/AS MAGISTRADOS/AS Y SERVIDORES/AS DEL MÓDULO JUDICIAL INTEGRADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR Y DEL MÓDULO PENAL PARA LA SANCIÓN DE DELITOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DEL SISTEMA NACIONAL ESPECIALIZADO DE JUSTICIA (SNEJ) DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", Según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviamos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 05 Y 06**, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

Convocatoria	05 de octubre de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: <u>logisticacsjan@pi.gob.pe,</u> Letétono: 043-487150 Anexo 26083 - 28084	06 y 09 de octubre del 2023 En el horario de 08:00 am a 05:00 pm.
Presentación de ofertas:	09 de cotubre de 2023 En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

Sus ofertas podrán que ser presentados de formato digital (PDF) en un solo archivo al correcmesadepartesosjancash@pj.gob.pe o de manera física en la mesa de partes de presidencia - Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y qualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de colización no menor a 30 días

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/12ObM573ddPlkcP0Z128 -7GWzrjr4bxx/view?usp=drive_link

Enlace a los Anexos 05 y 06:

https://docs.google.com/document/d/1gMgvxqFGc78Ms_r24zqMjSShZGst7Gav/edit?usp=sharing&o <u>uid=109403038112672811120&rtpof=true&sd=true</u>

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su

Atte..

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA Corte Superior de Justicia de Ancash 12

Sábado 07 de Octubre del 2023

Prensa Regional

DEPORTES

¿Cuándo se conocerá la lista definitiva de Perú para los partidos ante Chile y Argentina?



Falta exactamente una semana para que la Selección Peruana asuma un nuevo reto en las Eliminatorias al Mundial de Canadá, Estados Unidos y México 2026, enfrentando a sus similares de Chile (en Santiago) y Argentina (en Lima) -el jueves 12 y el martes 17 de octubre, respectivamente-. En ese sentido, aún resta conocer la lista definitiva de Juan Reynoso para estos compromisos, tomando en cuenta que el pasado lunes 2 presentó su nómina preliminar de los seleccionados de la Liga 1 Betsson.

De aquellos convocados hace unos días, el 'Ajedrecista' solo elegirá a algunos y completará su lista final con los futbolistas nacionales que militan en el extranjero. Este anuncio se dará el próximo lunes 9 de octubre, considerando que para entonces se irán sumando uno por uno los elementos que lleguen del

exterior. Así pues, el director técnico de la 'Blanquirroja' podrá tener al menos algunas sesiones de trabajo con su plantel completo.

El primero en llegar desde afuera será Christofer Gonzales, quien arribará a la capital este jueves, proveniente de Arabia Saudita. El mediocampista de 30 años, que en la fecha pasada solo estuvo en el empate ante Paraguay ya que una lesión le impidió estar en la caída a manos de Brasil, jugó recientemente con el Al Adalah en la derrota por 3-2 frente a Al Safa, por la jornada 7 del ascenso saudí.

Un detalle a tomar en cuenta es que, a diferencia de lo que muchos pensaban hace algunas semanas, André Carrillo también vendrá al Perú desde el Medio Oriente. Tal como lo confirmó Reynoso en su última conferencia de prensa, la 'Culebra' se vie-

ne recuperando satisfactoriamente de su lesión en el tendón de la corva y lo más seguro es que llegue al 100 % al duelo con Argentina en Lima.

"Ya empezó a entrenar casi normal, lo más probable es que la siguiente semana esté con nosotros. Hay mucha ilusión que llegue al primer partido, lo más probable es que sí o sí llegue al segundo, pero él va a estar con nosotros y es de los que quiere estar", explicó el 'Cabezón' hace unos días.

Finalmente, este jueves también se dieron a conocer los precios de las entradas para el compromiso con la 'Albiceleste', la cual llegará con Lionel Messi a la cabeza tras su anuncio de convocados. Los precios para el público van de la siguiente manera: Sur y Norte a S/ 160.00; Oriente Lateral a S/ 420.00; Oriente Central a S/520.00; Occidente Lateral a S/600.00; Occidente Central a S/760.00; y Pullman a S/980.00.

¿Cuándo serán los partidos de Perú ante Chile y Argentina?

Tras igualar con Paraguay en Ciudad del Este (0-0) y perder con Brasil en Lima (0-1), la Selección Peruana volverá a jugar el próximo mes cuando visite a Chile por la fecha 3 de las Eliminatorias 2026. Dicho compromiso está programado para el jueves 12 de octubre desde las 7:00 p.m. (horario peruano), se disputará en el estadio Monumental David Arellano y será transmitido en todo el Perú por las señales televisivas de América TV, ATV y Movistar Deportes.

Posteriormente, por la fecha 4, la 'Blanquirroja' recibirá a Argentina el martes 17 en el Estadio Nacional desde las 9:00 p.m. Recordemos que la última vez que la 'Albiceleste' visitó nuestro país fue por las pasadas Eliminatorias Qatar 2022, con una derrota por 0-2 del equipo que por entonces era dirigido por Ricardo Gareca. Nicolás González (17') y Lautaro Martínez (28') anotaron los goles de la 'Scaloneta'. Los canales anteriormente citados también pasarán este encuentro en todo el territorio peruano.

(Depor)

¡Los deja 'Chiquitos'! Boca Juniors venció 4-2 a Palmeiras en penales y clasificó a la final de la Libertadores

Cuando Sergio Romero fue presentado en Boca Juniors en agosto del año pasado, un video que se repetía en redes del guardameta era el de las semifinales del Mundial Brasil 2014, cuando en la definición de los 12 pasos 'Chiquito' se hizo gigante y fue clave para dejar en el camino a Holanda. El tiempo dejó en claro que aquellas escenas del '1' argentino no fueron casualidad: el 'cerrojo' del conjunto 'Xeneize' fue determinante en tanda de penales contra Racing y esta noche frente a Palmeiras. De esta manera, el

cuadro de nuestro compatriota Luis Advíncula (jugó los 90'), clasificó a la final de la Copa Libertadores 2023. Ahora se medirán contra Fluminense el 4 de noviembre, en el estadio Maracaná.

Con este resultado, el cuadro de Jorge
Almirón impidió que
exista una cuarta final
brasileña consecutiva (en el cotejo de ida
igualaron 0-0). En realidad, fue Romero quien
logró la hazaña, tras
desviar los remates de
Raphael Veiga y Gustavo Gómez desde la
pena máxima. Sí, el arquero de Boca Juniors

dejó en silencio a todos en el estadio Allianz Parque. Ahora, ya en el compromiso, Palmeiras salió con el pie en el acelerador y estuvo a punto de abrir el marcador sobre los 14', con un fuerte remate de Murilo. Al final, 'Chiquito' controló la redonda en dos tiempos.

Sobre los 23', el conjunto 'Xeneize' armó la contra desde el sector izquierdo. Frank Fabra despejó la redonda y llegó a los pies de Miguel Merentiel, quien puso sexta y llegó hasta la línea de fondo. Luego de ello, el otro delantero del conjun-



to argentino habilitó a Edinson Cavani; entonces, el delantero charrúa no perdonó: se arrastró y mandó la redonda a las redes rivales. Ahora, antes de que culmine el primer tiempo, Valentín Barco probó de larga distancia y Weverton -guardameta del cuadro de Sao Paulo- controló el esférico con mucha dificultad

(Depor)